



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/10V/SESJGL

Referencia:	2022/10V/SESJGL
Procedimiento:	Expediente de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Interesado:	
Representante:	
SECRETARIA	

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Nº 2022/10V/SESJGL

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, celebrará sesión Extraordinaria de urgencia, en Sala de Juntas, el día **01/03/2022** y a las **09:00 horas**, para tratar los asuntos que más abajo se indican:

ORDEN DEL DÍA.

1. SECRETARIA.

Referencia: 2022/10V/SESJGL.

APROBACIÓN ACTA SESIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022

2. SECRETARIA.

Referencia: 2022/10V/SESJGL.

APROBACION ACTA SESION JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022

3. CONCEJALIA DE CULTURA.

Referencia: 2022/1701D.

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DE SOLICITAR SUBVENCION AL ICA (Instituto de las industrias culturales y las artes de la Región de Murcia) SOBRE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS INFRAESTRUCTURAS ESCÉNICAS Y MUSICALES DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA *EL ESPACIO ESCÉNICO DEL CENTRO MUNICIPAL "CASA DE LA CULTURA"*

4. CONCEJALIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

Referencia: 2021/58B.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE APROBAR LA CERTIFICACIÓN Nº 1 DE LAS OBRAS "URBANIZACIÓN DE PARCELA PARA RECINTO FERIAL EN NUEVA ESPUÑA"



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/10V/SESJGL**

Si por causa justificada no pudiera concurrir, deberá comunicarlo a esta Presidencia con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos incluidos en la convocatoria, en el horario establecido, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar de conformidad con el art. 138 del R.D. 2.568/86, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y art. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.